ACUERDOS DE ASAMBLEA

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24/09/2026

DATOS GENERALES

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNOVA
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER
TIPO DE ASAMBLEA	Tenedores de títulos
TIPO DE VALOR	CF - FIBRAS CERTIFICADOS INMOBILIARIOS
SERIE	17
FECHA Y HORA DE ASAMBLEA	23/09/2026 11:00

DETALLE DE LA ASAMBLEA

PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.44 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que, de conformidad con los términos presentados en la Asamblea, el Fideicomiso lleve a cabo: (i) la estructuración e implementación de un programa multivalor de CBFIs Adicionales y Cebures, (ii) la emisión de CBFIs Adicionales y/o Cebures para ser utilizados en ofertas públicas y/o privadas que se realicen , al amparo de dicho programa, conforme a las instrucciones que emita el Administrador y Asesor; (iii) la inscripción preventiva de los CBFIs Adicionales y de los Cebures a ser colocados al amparo de dicho Programa en el RNV; y (iv) la actualización de la inscripción en el RNV ante la CNBV.

SEGUNDO. Se autoriza y aprueba que el Administrador y Asesor determine las características y uso de los CBFIs Adicionales y/o Cebures que serán emitidos de conformidad con el Programa aprobado con motivo de la adopción del acuerdo primero de la presente Asamblea.

TERCERO. Se instruye y autoriza al Fiduciario y al Representante Común para que, en la medida que a cada uno de ellos le corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que fueron adoptadas con motivo de la adopción del acuerdo primero de la presente Asamblea.

CUARTO. Se autoriza e instruye al Fiduciario, llevar a cabo la celebración de un contrato de cobertura con una institución financiera en México, según sea determinado por el Administrador y Asesor, con el fin de llevar a cabo la contratación de un cross currency swap con fines de cobertura hasta por el monto correspondiente a la primera emisión de Cebures al amparo del Programa, lo anterior sujeto a la aprobación del Programa y la realización de la primera emisión de Cebures al amparo del mismo.

QUINTO. Se aprueba el Presupuesto Anual correspondiente al ejercicio 2027, en los términos que fue presentado por el Administrador y Asesor a la Asamblea, a efecto de que el Fiduciario le entregue mensualmente las cantidades necesarias para que el Administrador y Asesor lleve a cabo las actividades que le corresponden conforme al Contrato de Administración y Asesoría.

SEXTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Sauceda, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Claudia Alicia García Ramírez, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez, Luis Ángel Severo Trejo, Ricardo Ramírez

Gutiérrez, José Eduardo Uribe Sáenz o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, Bolsa, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.